

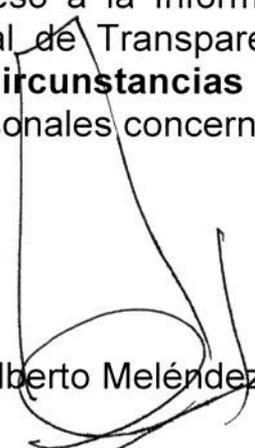
I. Área de quien clasifica: Delegación Federal de la SEMARNAT en Hidalgo.

II. Identificación del documento: Versión pública de Remisiones Forestales, Modalidad B, Trámite subsecuente, Trámite SEMARNAT-03-020-B, con número de **Bitácora: 13/G1-0509/02/18**

III. Partes clasificadas: Partes correspondientes a Nombre, domicilio particular, firma de terceros y código de respuesta rápida (QR); **páginas que la conforman:** Página 1 - 4

IV. Fundamento Legal: la clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en los artículos 113 Fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 116 primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; **razones y circunstancias que motivaron a la misma:** Por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada e identificable.

V. Firma del Responsable: Lic. Alberto Meléndez Apodaca



VI. Fecha: Versión publica aprobada en la sesión celebrada el 10 de abril de 2018; **Numero del acta de sesión de comité:** Mediante la resolución contenida en el Acta 55/2018/SIPOT.

SEMARNAT

SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



Delegación Federal en el Estado de Hidalgo
Subdelegación de Gestión para la Protección
Ambiental y Recursos Naturales
Unidad de Aprovechamiento y
Restauración de Recursos Naturales
Oficio: 133.02.03. DP.0114.2018
Bitácora: 13/G1-0509/02/18
Pachuca, Hidalgo. 09 de Marzo de 2018

180511

**CC. LINO ESCUDERO AMADOR.-PRESIDENTE
TONATIUH ESTRADA GARCÍA.-SECRETARIO Y
MARÍA GUADALUPE SALETA GARCÍA HERRERA, TESORERA
INTEGRANTES DEL COMISARIADO EJIDAL
EJIDO LAS LAJAS**

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 20 de Febrero de 2018 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° 133.02.03.0057.2014 de fecha 20 de Enero de 2014 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
Ejido Las Lajas, Santiago Tulantepec de Lugo Guerrero, D-13-056-LAJ-002/13, madera en rollo largas dimensiones, <i>Pinus leiophylla</i> , (Pino), 77.186 Metros cúbicos	10	1	10	17787571	17787580
Ejido Las Lajas, Santiago Tulantepec de Lugo Guerrero, D-13-056-LAJ-002/13, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Pinus leiophylla</i> , (Pino), 23.750 Metros cúbicos	3	1	3	17787581	17787583
Ejido Las Lajas, Santiago Tulantepec de Lugo Guerrero, D-13-056-LAJ-002/13, Leña, <i>Pinus leiophylla</i> , (Pino), 11.875 Metros cúbicos	4	1	4	17787584	17787587
Ejido Las Lajas, Santiago Tulantepec de Lugo Guerrero, D-13-056-LAJ-002/13, madera en rollo largas dimensiones, <i>Quercus rugosa</i> , (Encino), 46.721 Metros cúbicos	6	1	6	17787588	17787593
Ejido Las Lajas, Santiago Tulantepec de Lugo Guerrero, D-13-056-LAJ-002/13, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Quercus rugosa</i> , (Encino), 77.869 Metros cúbicos	10	1	10	17787594	17787603
Ejido Las Lajas, Santiago Tulantepec de Lugo Guerrero, D-13-056-LAJ-002/13, Leña, <i>Quercus rugosa</i> , (Encino), 23.361 Metros cúbicos			8	17787604	17787611
Ejido Las Lajas, Santiago Tulantepec de Lugo Guerrero, D-13-056-LAJ-002/13, madera en rollo largas dimensiones, <i>Quercus mexicana</i> , (Encino), 5.619 Metros cúbicos				17787612	17787612



SEMARNAT

SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



Delegación Federal en el Estado de Hidalgo
Subdelegación de Gestión para la Protección
Ambiental y Recursos Naturales
Unidad de Aprovechamiento y
Restauración de Recursos Naturales
Oficio: 133.02.03. DP.0114.2018
Bitácora: 13/G1-0509/02/18
Pachuca, Hidalgo. 09 de Marzo de 2018

180511

Ejido Las Lajas, Santiago Tulantepec de Lugo Guerrero, D-13-056-LAJ-002/13, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Quercus mexicana</i> , (Encino), 9.365 Metros cúbicos	1	1	1	17787613	17787613
Ejido Las Lajas, Santiago Tulantepec de Lugo Guerrero, D-13-056-LAJ-002/13, Leña, <i>Quercus mexicana</i> , (Encino), 2.810 Metros cúbicos	1	1	1	17787614	17787614
Ejido Las Lajas, Santiago Tulantepec de Lugo Guerrero, D-13-056-LAJ-002/13, madera en rollo largas dimensiones, <i>Quercus crassipes</i> , (Encino), 13.922 Metros cúbicos	2	1	2	17787615	17787616
Ejido Las Lajas, Santiago Tulantepec de Lugo Guerrero, D-13-056-LAJ-002/13, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Quercus crassipes</i> , (encino), 23.204 Metros cúbicos	3	1	3	17787617	17787619
Ejido Las Lajas, Santiago Tulantepec de Lugo Guerrero, D-13-056-LAJ-002/13, Leña, <i>Quercus crassipes</i> , (Encino), 6.961 Metros cúbicos	2	1	2	17787620	17787621
Ejido Las Lajas, Santiago Tulantepec de Lugo Guerrero, D-13-056-LAJ-002/13, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Arbutus xalapensis</i> , (madroño), 1.952 Metros cúbicos	1	1	1	18398008	18398008
Ejido Las Lajas, Santiago Tulantepec de Lugo Guerrero, D-13-056-LAJ-002/13, Leña, <i>Arbutus xalapensis</i> , (madroño), 1.757 Metros cúbicos	1	1	1	18398009	18398009

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2018.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

Conforme al artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el Informe Anual.

**ATENTAMENTE
EL DELEGADO FEDERAL**

LIC. ALBERTO MELÉNDEZ APODACA

SEMARNAT

SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



**Delegación Federal en el Estado de Hidalgo
Subdelegación de Gestión para la Protección
Ambiental y Recursos Naturales
Unidad de Aprovechamiento y
Restauración de Recursos Naturales
Oficio: 133.02.03. DP.0114.2018
Bitácora: 13/G1-0509/02/18
Pachuca, Hidalgo. 09 de Marzo de 2018**

180511

C.c.e.p. Ing. Benjamín Rico Moreno.- Secretario de Medio Ambiente y Recursos Naturales de Gobierno del Estado.-
medio.ambiente@hidalgo.gob.mx
Lic. Juan Ramón Gamboa Méndez.- Delegado de la PROFEPA en el Estado de Hidalgo.-Presente
Biol.- Pablo Brauer Robleda.- Unidad Coordinadora de Delegaciones.-pablo.brauer@semarnat.gob.mx

53 FOMIOS

AMA/AVP/ECA/MAC

